



MARTHA MERCADO RAMÍREZ

COLUMNA INVITADA

Copaco y Presupuesto Participativo 2023-2024, arrancamos

La semana pasada, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzó la convocatoria para la elección de integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) y la presentación de proyectos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024.

El primer punto a tener en consideración es que en este año se votará por proyectos de presupuesto participativo para 2023 y 2024 en la misma elección (de la misma forma que en la consulta de 2020), toda vez que en 2024 se celebrarán las elecciones relativas a Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y Diputaciones para la integración del Congreso de la Ciudad de México, y no se pueden realizar ambos ejercicios en el mismo año.

En esta ocasión, los tiempos para que la ciudadanía presente sus proyectos comprende del 29 de enero al 7 de marzo, mientras que la jornada electiva se llevará a cabo el 7 de mayo de manera presencial, aunque también se aprobó la votación electrónica para este ejercicio.

Por otra parte, el IECM lanzó la convocatoria para que la ciudadanía participe como integrantes de los órganos dictaminadores de las Alcaldías, quienes serán los encargados de definir la viabilidad de los proyectos presentados.

En relación a la elección de integrantes de las Copaco, es importante mencionar que estos cargos tienen una duración de tres años y su función principal es la de representar a las diversas unidades territoriales ante las autoridades de la Alcaldía.

Estos dos ejercicios de participación ciudadana a celebrarse en mayo, son una de las opciones democráticas con las que contamos las y los habitantes de la Ciudad de México y, en consecuencia, resultan fundamentales en la construcción y fortalecimiento de nuestro sistema electoral. Durante la organización, realización y validación de los ejercicios, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, órgano garante de la justicia electoral en nuestra ciudad, dirimirá los conflictos que se susciten antes, durante y después de estos ejercicios. La participación es la manera idónea para la construcción de una democracia sólida y de derechos en nuestra ciudad, de ahí que invito a todas las personas a que presenten o identifiquen los proyectos y personas que pueden ayudar a resolver las problemáticas de sus comunidades; solo así, podremos ejercer a plenitud nuestros derechos político-electorales.

RESOLUTIVOS

Además de elegir entre los proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, será fundamental el seguimiento que hagamos como ciudadanía a la ejecución de aquellos que resulten ganadores, pues de esta manera garantizaremos que los recursos destinados a ellos se utilicen plenamente en nuestro beneficio y para mejorar la calidad de vida en las colonias de la Ciudad.

Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.

@MarthaMercadoRm



2023-01-22

Copaco y Presupuesto Participativo 2023-2024, arrancamos

Autor: Redacción

La semana pasada, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzó la convocatoria para la elección de integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) y la presentación de proyectos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024.

El primer punto a tener en consideración es que en este año se votará por proyectos de presupuesto participativo para 2023 y 2024 en la misma elección (de la misma forma que en la consulta de 2020), toda vez que en 2024 se celebrarán las elecciones relativas a Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y Diputaciones para la integración del Congreso de la Ciudad de México, y no se pueden realizar ambos ejercicios en el mismo año.

En esta ocasión, los tiempos para que la ciudadanía presente sus proyectos comprende del 29 de enero al 7 de marzo, mientras que la jornada electiva se llevará a cabo el 7 de mayo de manera presencial, aunque también se aprobó la votación electrónica para este ejercicio.

Por otra parte, el IECM lanzó la convocatoria para que la ciudadanía participe como integrantes de los órganos dictaminadores de las Alcaldías, quienes serán los encargados de definir la viabilidad de los proyectos presentados.

En relación a la elección de integrantes de las Copaco, es importante mencionar que estos cargos tienen una duración de tres años y su función principal es la de representar a las diversas unidades territoriales ante las autoridades de la Alcaldía.

Estos dos ejercicios de participación ciudadana a celebrarse en mayo, son una de las opciones democráticas con las que contamos las y los habitantes de la Ciudad de México y, en consecuencia, resultan fundamentales en la construcción y fortalecimiento de nuestro sistema electoral.

Durante la organización, realización y validación de los ejercicios, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, órgano garante de la justicia electoral en nuestra ciudad, dirimirá los conflictos que se susciten antes, durante y después de estos ejercicios.

La participación es la manera idónea para la construcción de una democracia sólida y de derechos en nuestra ciudad, de ahí que invito a todas las personas a que presenten o identifiquen los proyectos y personas que pueden ayudar a resolver las problemáticas de sus comunidades; solo así, podremos ejercer a plenitud nuestros derechos político-electorales.

Resolutivos

Además de elegir entre los proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, será fundamental el seguimiento que hagamos como ciudadanía a la ejecución de aquellos que resulten ganadores, pues de esta manera garantizaremos que los recursos destinados a ellos se utilicen plenamente en nuestro beneficio y para mejorar la calidad de vida en las colonias de la Ciudad.